

# **ALTERNATIVAS Y PROPUESTAS SINDICALES ANTE EL RECORTE SOCIAL Y SALARIAL**

27 MAYO 2010



## **EL SISTEMA FINANCIERO GLOBAL SIGUE SIN REGULARSE. LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LA CRISIS, SIN ATAJARSE**

A mediados de 2007 comenzó en Estados Unidos una crisis hipotecaria y crediticia que se propagó rápidamente a través de un sistema financiero no regulado, convirtiéndose en una crisis económica a escala internacional, la peor que se ha conocido desde la Gran Depresión, con repercusiones sin precedentes para el crecimiento económico y el empleo.

El retroceso de la actividad económica se trasladó directamente al mercado de trabajo, desencadenando un desempleo masivo. Ahora acecha el peligro de una espiral deflacionaria causada por la disminución de los niveles de vida y de la actividad económica si persisten las presiones a la baja sobre los salarios.

Para evitar el paso de la recesión económica a la depresión, CCOO y UGT consideran imprescindible que los Organismos Internacionales sienten las bases de otro orden económico internacional, aumentando la regulación y supervisión de un sector que tiende a la incertidumbre, la especulación y la inestabilidad, como es el sector financiero.

Esta situación está condicionando la capacidad de las economías nacionales para marcar su propio rumbo y tomar las decisiones adecuadas, por lo que se hace necesario favorecer que los recursos financieros se dirijan hacia las oportunidades de inversión productiva en lugar de hacia las especulativas.

Resulta ciertamente paradójico que el apuntalamiento del sector financiero que se hizo al desencadenarse la crisis y que está en la base del déficit público que ha incrementado la deuda pública de los países, ahora sea utilizado por parte de algunos de estos grupos que fueron salvados de la bancarrota con dinero público, para exigir medidas drásticas de ajuste en el terreno social, que reduzcan el déficit, agrandado en buena medida por su irresponsabilidad.

## **EN LA UNIÓN EUROPEA LA INACCIÓN POLÍTICA SE HACE MÁS PATENTE**

En la Unión Europea la inacción política, si cabe, se hace más patente. No se está actuando contra el origen especulativo de la crisis en los mercados financieros a pesar de que la UE tiene suficiente potencial y capacidad para desarrollar nuevas y mejores regulaciones que impidan la especulación financiera abusiva.

Para UGT y CCOO las medidas clásicas de ajuste, que se están planteando en la Unión Europea, ya ensayadas en el pasado, reflejaron resultados muy negativos tanto desde el punto de vista económico como social. Se está cayendo en el mismo error.

Las presiones que provienen de Europa (procedimiento de déficit excesivo, según el Pacto de Estabilidad y Crecimiento -PEC-) y externas a la Unión Europea (que suponen una fuerte presión sobre el euro), hacen que las soluciones de urgencia que ahora se buscan no tengan por objetivo principal la reactivación del crecimiento económico y del empleo, sino atajar el déficit y cumplir con los criterios del PEC.

Hacer primar la reducción del déficit sobre las posibilidades de crecimiento es tener una visión cortoplacista: se puede minorar el déficit seleccionando los recortes en las diferentes partidas, sin que supongan un freno brusco a las aparentes condiciones de recuperación de la actividad económica que muestran los últimos indicadores disponibles.

Y ésta es, precisamente, la llamada de atención que hacen desde organismos internacionales como la OIT, incluso desde la propia Comisión Europea (Estrategia 2020), ya que retirar los estímulos fiscales antes de tiempo, puede frenar las sendas de recuperación, abocándonos a una nueva recaída en la variación del PIB.

## **EN ESPAÑA, LA CRISIS SE AGRAVA POR LA DEBILIDAD DE NUESTRO MODELO PRODUCTIVO**

La contracción de la actividad económica mundial, iniciada en la crisis financiera, por un retraimiento de la demanda, se ha acentuado en España por la pérdida de valor patrimonial que ha supuesto el estallido de la burbuja inmobiliaria y el excesivo endeudamiento privado, tanto de familias como de empresas.

El patrón de crecimiento seguido en España, basado en actividades de bajo valor añadido, intensivas en factor trabajo (de ahí el fuerte aumento del empleo en la etapa de expansión) y en un excesivo crecimiento de la demanda interna, vía endeudamiento, no permitió ver la importancia de los factores estructurales y sostenibles del crecimiento.

Las proyecciones de los organismos internacionales coinciden en afirmar que, para muchos países, la recuperación económica es ya un hecho en 2010. Para España, las mismas fuentes indican que la recuperación tardará más en llegar. El modelo productivo constituye la principal causa de esta lenta recuperación.

Es el modelo de crecimiento económico, es decir, el mayor peso que tienen unos sectores sobre otros, lo que condiciona la economía y el mercado laboral. En España, esto se traduce en una fuerte importancia de la construcción residencial y de otras actividades de escaso valor añadido en el empleo. Un empleo que exige poca cualificación y cuya remuneración resulta competitiva para las empresas en términos de costes laborales. En épocas de expansión aumentan rápidamente estos puestos de trabajo a cubrir, mediante contrataciones temporales. En cambio, en recesión, y por los mismos motivos relacionados con el escaso coste (en términos monetarios y de productividad) que supone prescindir de estos trabajadores, se destruyen también a gran velocidad.

Hay que decir que en España, en general, el principal ajuste de la actividad en las empresas se realiza vía empleo y no vía producción. Como consecuencia, la productividad aparente del factor trabajo es contracíclica, al contrario que en otros países europeos. El descenso del empleo es proporcionalmente mayor que el descenso de la producción, lo que hace aumentar la productividad en épocas de crisis, y viceversa.

La intensidad de uso del factor trabajo en cada sector ha hecho que la evolución de la destrucción de empleo haya sido muy distinta a la de la actividad económica. En el sector industrial, con una mayor capacidad tecnológica y una capacidad instalada previa (por la inversión productiva realizada en los años previos), con un factor trabajo más cualificado y caracterizado por la estabilidad en el empleo (mayor proporción de contratos indefinidos), ha sufrido con mayor intensidad la caída de la actividad que la del empleo. En cambio, en el sector de la construcción, con un uso más intensivo del factor trabajo que del capital, la destrucción de puestos de trabajo ha sido abrumadora (temporales en su mayoría, hay que recordar que la tasa de temporalidad en el sector llegó a alcanzar en la década pasada más del 60%).

Nuestra legislación laboral, en contra de lo que se afirma reiteradamente, y entre otros factores como consecuencia de reformas laborales anteriores, ha generado un marco legal de gran facilidad para la destrucción de empleo, como mecanismo de respuesta a los ciclos económicos; en el caso de los trabajadores temporales, con la finalización del contrato, y en el caso de los indefinidos por la vía de la automaticidad de las indemnizaciones en caso de despido improcedente, incluido el disciplinario, especialmente después de la desaparición de los salarios de tramitación, a partir de la reforma laboral del año 2002.

## **LA CRISIS ECONÓMICA EN ESPAÑA NO TIENE SUS CAUSAS NI SUS RESPUESTAS EN LA REGULACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO**

Así, la crisis económica en España no tiene sus causas ni sus respuestas en la regulación del mercado de trabajo. Conviene recordar que las causas no están en la ordenación legal de las relaciones laborales, sino que son una consecuencia inexorable de la evolución del modelo productivo español.

La temporalidad es un rasgo distintivo y estructural de nuestro mercado laboral. La tasa de temporalidad española es la más alta de toda Europa, casi duplicando los valores europeos (según los últimos datos disponibles de Eurostat, en promedio, para el año 2009, un 25,5% en España (como consecuencia de la fuerte destrucción de empleo temporal) frente a 13,4% de toda Unión Europea).

Sin embargo, nuestro principal problema no es la dualidad entre temporales e indefinidos. Ello solo es la manifestación de un problema más profundo. Nuestro tejido productivo está construido sobre unas bases tecnológicas de innovación y formación muy débiles, que lo abocan reiteradamente a una estrategia de competitividad de reducción de costes salariales. Y ello se persigue y consigue empresarialmente con elementos de desregulación (los autónomos), de externalización de riesgos (subcontratas, Empresas de Trabajo Temporal y empresas de servicios integrales) o de elevada flexibilidad externa (contratación temporal o despido automático). Se trata de un modelo de relaciones laborales que es coherente con un tejido productivo en el que la retención del capital humano no es importante.

Actualmente, el principal problema del mercado de trabajo es que al desempleo estructural que tradicionalmente afecta a mujeres e inmigrantes y a los jóvenes, se le añade un paro cíclico que afecta en estos momentos básicamente a los hombres. En este sentido, es necesario hacer una llamada al peligro que supone que el desempleo cíclico se convierta en estructural. La tasa de paro de larga duración supone ya en 2010 el 7,8%, 3,8 puntos más que hace un año.

Como consecuencia del modelo de crecimiento, estos trabajadores desempleados, cuyo denominador común es la escasa cualificación y formación, tienen pocos recursos para adaptarse a nuevas actividades y "acompañar" al cambio del modelo productivo.

## **LA PROPUESTA DEL GOBIERNO ES SOCIALMENTE INJUSTA Y VA EN CONTRA DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y DE LA RECUPERACIÓN DEL EMPLEO**

Ante esta situación y las perspectivas no halagüeñas, las medidas que se han llevado a cabo para salir de la crisis, recuperando ritmo de crecimiento de la actividad económica, han resultado débiles y muy coyunturales, mientras las medidas a largo plazo no acaban de ser coherentes ni suficientes (como la Ley de Economía Sostenible, que además está constreñida por la Actualización del Programa de Estabilidad y el Plan de Austeridad).

La política fiscal expansiva llevada a cabo hasta el momento ha sufrido un giro brusco con el Real Decreto-ley 8/2010, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. El Gobierno pasa de una política orientada a garantizar el gasto social y la inversión productiva para la recuperación de la actividad y la protección del empleo, a una política restrictiva, que afecta gravemente al gasto social y al crecimiento económico.

Se trata de una propuesta socialmente injusta, porque ataca a las rentas medias y bajas (empleados públicos, pensionistas y personas dependientes) y al conjunto de los sectores más perjudicados, y contraproducente, porque va en contra de la recuperación económica y, por ende, de la recuperación del empleo. Y además, renuncia a cualquier medida fiscal vía ingresos, que conseguiría un reparto más justo del esfuerzo solidario para salir de la crisis.

Los recortes sociales aprobados por el Gobierno, no sólo quiebran su propio discurso, sino lo que es aún más grave, es que quiebran la legitimidad del Diálogo Social.

### **Medidas en materia de empleo público**

Respecto a las medidas en materia de empleo público, supone una flagrante vulneración de los compromisos alcanzados en materia retributiva en el "Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la función pública en el marco del diálogo social 2010-2012".

Bajar los salarios a los empleados públicos es una medida injusta y desproporcionada, que no tiene precedentes en nuestro país, y que va a afectar de manera muy negativa a la demanda efectiva, profundizando en la crisis de consumo que en estos momentos vive nuestro país.

No es cierto que el sector público español esté sobredimensionado. De hecho, España es uno de los países con uno de los menores pesos del empleo en el sector público respecto al total de empleo: un 14,6% (según datos de la OIT), por debajo del Reino Unido (20,2%), Países Bajos (27%) o Francia (29%). La diferencia con los países nórdicos es aún más acusada: en Suecia y Dinamarca, la proporción de trabajadores en todos los ámbitos del sector público supone alrededor del 33% del conjunto de ocupados.

A partir de estos datos, se puede señalar el efecto que el nivel de empleo público tiene sobre el total de la población, para analizar cuál es el grado de atención que recibe la ciudadanía por parte de los servicios públicos. En España, sólo 6,5 de cada 100 habitantes son empleados públicos, muy por debajo del resto de los países europeos, contrastando con el caso de Dinamarca, donde casi 17 de cada 100 habitantes forman parte del sector público.

### **Medidas en materia de pensiones**

La congelación de las pensiones contributivas a partir de 2011 es una medida desconocida en los últimos 30 años. La reducción del gasto público (1.500 millones de euros en 2011), que afectará a más de seis millones de pensionistas, supone un retroceso de la política social.

Además, este recorte vulnera los derechos adquiridos por los trabajadores en su vida laboral. Y es más: incumple el Acuerdo de Pensiones de 2006 y el propio Pacto de Toledo.

Las pensiones se financian con las cotizaciones sociales de las personas en activo y con aportaciones del Estado, que deberían ser suficientes para garantizar el nivel adquisitivo de los pensionistas.

### **Medidas en materia de dependencia**

Las medidas planteadas en torno a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia suponen que no se abonarán los atrasos de los primeros seis meses a aquellas personas que realicen la solicitud a partir de ahora. Además, para aquellas personas que hubieran realizado la solicitud con anterioridad se posibilita que el pago de la retroactividad se pueda fraccionar en un plazo máximo de cinco años, con la actualización correspondiente de las cuantías.

Hay que tener en cuenta que las dificultades económicas por las que atraviesan muchas familias, éstas prefieran el pago de la prestación económica y la retroactividad de los atrasos a la prestación de servicios, produciéndose así una perversión del sistema, que no estaba inicialmente prevista y cuya responsabilidad es de las Administraciones.

Si el objetivo es reducir el gasto social de forma coyuntural para reducir así el déficit público actual, no tendría sentido extender la medida más allá del tiempo que sea estrictamente necesario para tal fin. Eliminar la retroactividad de forma permanente supondrá una limitación en el ejercicio y naturaleza del derecho subjetivo a la protección social en situaciones de dependencia.

### **Medidas en materia tributaria y de seguridad social (cheque-bebé)**

La eliminación de la deducción del llamado cheque-bebé, al ser una medida de cuantía fija, tendrá una mayor repercusión sobre las rentas más bajas, por lo que precisamente se verán más afectadas las familias con mayores dificultades económicas.

La apuesta por una política de protección de las familias debe ser fuerte y coherente, y la eliminación del denominado

cheque-bebé va en contra de la misma. Es necesario una mayor implicación en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, con acciones como la ampliación de la cobertura de plazas de educación de 0 a 3 años, entre otras.

### **Medidas en materia de sanidad**

Las organizaciones sindicales venimos manifestando desde hace tiempo una valoración favorable de las políticas de reducción del gasto farmacéutico, por sus efectos positivos sobre la sociedad a través tanto del gasto público como del consumidor final de medicamentos.

### **Reducción la inversión pública estatal**

No todo el gasto que origina el déficit se puede considerar en los mismos términos: conviene separar el gasto corriente del gasto en inversión pública, que permita el crecimiento sostenible, perdurable y equilibrado.

Este recorte de más de 6.000 millones de euros en inversiones públicas afectará gravemente al sistema productivo y a la productividad, dado que recorta el gasto en las infraestructuras básicas que sustentan el tejido productivo y facilitan los intercambios de bienes y servicios en nuestro país.

Es necesario seguir utilizando la política fiscal expansiva, mediante inversión pública productiva. Es decir, inversiones en infraestructuras que aumenten el capital físico y tecnológico y que sirvan de palanca para estimular la inversión privada.

Una nueva reducción de la inversión pública, retrasará la recuperación y tendrá efectos negativos automáticos sobre el empleo.

### **Jubilación ordinaria (periodo de carencia)**

La eliminación de la aplicación paulatina del período mínimo de cotización para el acceso a la pensión de jubilación, que suprime el régimen transitorio, generará una mayor dificultad en el acceso a la pensión de jubilación. Frustra, por tanto, las expectativas en la generación de la prestación, sobre todo para aquellas personas con carreras de seguro irregulares y de corta duración.

### **Jubilación parcial**

El anuncio de supresión del periodo transitorio para adaptar el régimen de jubilación parcial, cuyo origen está en el Acuerdo de Pensiones de 2006, más allá del alcance efectivo de esa medida, transmite desconfianza sobre el Diálogo Social. Altera sus resultados mediante una actuación de parte, sin aviso previo, y actúa de manera anticipada y unilateral sobre los contenidos de un próximo Acuerdo de Pensiones.

Si bien la medida es innecesaria desde la perspectiva del gasto, por su escasa repercusión sobre el mismo, tiene más relevancia desde la perspectiva de los gestos, al lanzar el mensaje de que se quieren dificultar las posibilidades de jubilación anticipada.

También supone un recorte en las expectativas de los trabajadores a la hora de ejercitar su derecho al acceso a la jubilación parcial.

Sin embargo, se ha tenido presente el perjuicio que esta medida ocasionaría a aquellos trabajadores sujetos a compromisos de prejubilación adoptadas en Expedientes de Regulación de Empleo o por medio de Convenios o Acuerdos colectivos de empresa.

## **LAS POLÍTICAS DE CRECIMIENTO Y EMPLEO SON LAS CLAVES PARA REDUCIR EL DÉFICIT**

Las soluciones a la crisis de la economía y el empleo no deben tener como objetivo único y prioritario la reducción del déficit y el cumplimiento del Plan de Estabilidad y Crecimiento, sino la recuperación del crecimiento económico y del empleo, clave fundamental para la reducción de déficit. Y además, no deben llevarse a cabo a través de actuaciones aisladas y ajustes sociales por parte de cada Estado, actuaciones que están erosionando el proyecto europeo, especialmente el modelo social.

En este sentido, la obsesión por combatir el déficit en defensa de la moneda común no está sirviendo para frenar la estrategia especulativa de los mercados y ese esfuerzo está perjudicando, además, a muchos Estados miembros, como es el caso de España.

## **SEGUIMOS RECLAMANDO UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO QUE SITÚE EL EMPLEO EN EL CENTRO DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA**

UGT y CCOO, de acuerdo con la Confederación Sindical Internacional, exigimos respuestas inmediatas para establecer un nuevo modelo de desarrollo económico mundial, que sea económicamente eficiente, socialmente justo y ambientalmente sostenible.

Se debe poner fin a las políticas que han generado enormes desigualdades en el curso de las dos últimas décadas y que están en el origen de la crisis, evitando con ello que la salida de la crisis se cargue sobre las espaldas de los trabajadores y trabajadoras y de los sectores más desfavorecidos. Políticas que permitan una recuperación coordinada y un crecimiento más sostenible, que pongan fin a la deflación salarial y a la desigualdad.

Una gobernanza mundial eficaz y responsable, que sitúe el empleo en el centro de los esfuerzos de la recuperación económica, teniendo como eje el programa de trabajo decente de la OIT. Y como elemento estratégico fundamental nuevas y exigentes normas para regular los mercados financieros mundiales, normas y medidas que sean la base de una nueva arquitectura económica internacional.

En Europa, para la Confederación Europea de Sindicatos, y con ella CCOO y UGT, es necesario poner el objetivo de la recuperación económica en el centro de las políticas públicas, fomentando una política de ingresos sostenible y que apoye el crecimiento, actuando no sólo sobre los gastos, desarrollando una política fiscal más coordinada y eficiente y creando una red de medidas contra la especulación financiera. Todo ello exige la creación de un Gobierno Económico Europeo y la defensa del Modelo Social Europeo.

En este sentido, las Organizaciones Sindicales proponemos actuar sobre la estructura de ingresos del Estado, lo que exige reconstruir la fiscalidad a través de medidas impositivas, así como otras medidas que afectan al sistema financiero y a la participación de los organismos internacionales.

## **LA RECONSTRUCCIÓN FISCAL EN ESPAÑA ES PRIORITARIA. URGE UNA ESTRATEGIA A LARGO PLAZO QUE FAVOREZCA EL INCREMENTO DE LOS INGRESOS, Y QUE NO SE QUEDE SÓLO EN EL AJUSTE VÍA GASTOS**

Desde UGT y CCOO consideramos necesario plantear una estrategia alternativa a largo plazo para reducir el déficit público vía ingresos, y no vía reducción inmediata del gasto, por lo que se propone:

- recuperar los Impuestos de Patrimonio y Sucesiones. El primero, eliminado de manera irresponsable en los

procesos de desfiscalización del Estado por parte de los sucesivos Gobiernos; el segundo, cedido a las Comunidades Autónomas y que en una parte de las mismas también ha desaparecido,

- crear nuevas vías impositivas, que indudablemente soportará el conjunto de la población, pero que debe reforzar la progresividad fiscal en nuestro país, exigiendo mayor contribución a las rentas más altas. Un camino sería el incremento del IRPF para las rentas más altas y su reducción para niveles más bajos,
- endurecer el tratamiento fiscal del capital (intereses, dividendos y plusvalías, entre otros) y de las grandes fortunas,
- rediseñar la imposición de las Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV), cuyo capital invertido actualmente tributa al 1%,
- combatir de forma efectiva la economía sumergida y el fraude fiscal (se calcula que una reducción del fraude del 23% del PIB al 13%, nivel medio de fraude fiscal de los países de nuestro entorno, permitiría obtener unos ingresos adicionales por año de 38.500 millones de euros),
- aumentar el IVA a los bienes de lujo,
- crear una tasa específica al sector financiero, ya que ha consumido y va a seguir consumiendo recursos públicos para abordar su necesario proceso de reestructuración, y por tanto, debe contribuir también a reforzar los ingresos del Estado,
- establecer un impuesto a transacciones financieras internacionales, como un instrumento que puede contribuir a refinar los costes de la crisis y financiar otros objetivos de interés público tal como la lucha contra la pobreza y el cambio climático. Constituye un impuesto progresivo en la medida que sólo afectaría a aquellas instituciones implicadas en transacciones puramente especulativas.

## **ES NECESARIO REFORMAR Y REGULAR EL SECTOR FINANCIERO PARA GARANTIZAR EL FLUJO DEL CRÉDITO A LAS EMPRESAS Y LAS FAMILIAS**

Además de las medidas impositivas, se propone:

- reestructurar el sector financiero, para garantizar el flujo del crédito a las empresas y familias. Se deben adoptar medidas que fortalezcan el grado de solvencia de las entidades financieras. En el caso de las Cajas, avanzar en los procesos de fusión, con criterios de refuerzo de su solvencia, viabilidad y el mayor respeto al empleo en el sector, manteniendo su actual naturaleza jurídica,
- participar activamente de la articulación de una respuesta fuerte y coordinada a nivel internacional ante los ataques a la deuda de los Estados de la UE y al euro,
- regular de manera estricta el sector financiero, para poner coto a los movimientos especulativos,
- crear una Agencia Europea de Calificación de carácter público, ante el comportamiento irresponsable de las agencias de rating,
- desarrollar los procesos de diálogo social y de concertación, en los que los sindicatos seguimos estando fuertemente comprometidos, en materia de mercado de trabajo, estructura de negociación colectiva y pensiones.

Estas alternativas permitirían mantener el esfuerzo en inversión pública y protección a las personas, factores fundamentales para el crecimiento, el empleo y la cohesión social. En definitiva, se trata de preservar el bienestar de ciudadanos y trabajadores, junto con la dimensión de lo público y del Estado de Bienestar en su conjunto.

## **FRENTE AL RECORTE SOCIAL, UN PACTO POR EL CRECIMIENTO, EL EMPLEO Y EL CAMBIO DE MODELO PRODUCTIVO**

La política económica que está haciendo el Gobierno de España está condicionada por las presiones de un Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que previsiblemente se endurecerá en términos de sostenibilidad financiera siguiendo directrices neoliberales, en el contexto de una Europa liderada por gobiernos conservadores.

Además de que no se atacan las causas que han conducido a la actual situación de crisis, mientras se siguen cometiendo los mismo errores, los ataques de los especuladores a las economías nacionales están erosionando el papel de las democracias europeas, lo que puede generar un distanciamiento ciudadano aún mayor de unas instituciones que ignoran sus necesidades y sus derechos sociales.

Esta política tiene repercusiones en nuestro mercado de trabajo, no solo por el ahogo que supondrá inicialmente al posible crecimiento económico y por tanto, a la demanda de empleo, sino porque afecta a las relaciones laborales y al marco en el que se desarrolla la negociación colectiva. Las dificultades que los negociadores encontrarán, en este contexto, para seguir las pautas marcadas en el Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2010-2012 (AENC) no pueden en ningún caso ignorar el acuerdo alcanzado el pasado mes de febrero, que debe ser respetado. Por otra parte, la reducción salarial del sector público corre el riesgo de ser trasladada al sector privado, lo que quebraría los objetivos del AENC: el mantenimiento y al recuperación del empleo y el crecimiento moderado de los salarios para estimular el consumo y la inversión.

En relación al persistente bloqueo de la Negociación Colectiva, es urgente que se cumplan los convenios pendientes de años anteriores, máxime después de las sentencias del Tribunal Supremo que han dado la razón a trabajadores y sindicatos.

CCOO y UGT defienden, asimismo, la necesidad de alcanzar un acuerdo sobre el mercado de trabajo, que debería dar protección y alternativas a las personas desempleadas, con medidas destinadas por un lado, a jóvenes y parados de larga duración, y por otro lado, a la reducción de jornada.

El Pacto de Estabilidad y Crecimiento se compromete al cumplimiento del objetivo de la estabilidad presupuestaria, pero no determina cómo ha de hacerse. Si en la Comisión Europea sólo se consideran creíbles las políticas que recortan los gastos sociales, reforman los sistemas de pensiones y en definitiva, minan el crecimiento económico y la estabilidad social, es que estamos ante unas instituciones que dan prioridad a los mercados de capitales y a los movimientos especulativos. La Europa social ha quedado relegada.

UGT y CCOO, conjuntamente con la Confederación Europea de Sindicatos (CES) viene proponiendo alternativas a los recortes sociales propuestos por la Unión Europea y el Ejecutivo. Nuestras propuestas se basan en aumentar los ingresos a través de reformas fiscales sobre el sector financiero y rentas del capital y reducir partidas de gasto que no afectan a las políticas sociales ni a la inversión productiva, pues el rescate del sector financiero no debe suponer el abandono de los trabajadores y del modelo social europeo.

Hay que darle la vuelta al Pacto de Estabilidad y Crecimiento: lo que es necesario es impulsar un Pacto de Crecimiento, Empleo y Cambio de Modelo Productivo que se traslade a la estabilidad presupuestaria. En este sentido, desde CCOO y UGT abogamos por intervenir con apuestas estratégicas, para el corto y el largo plazo, que respondan en primer lugar a la crisis de demanda en la que estamos inmersos; que logren la transformación del modelo productivo, para lo que se propone fortalecer y articular la negociación colectiva; crear una base industrial sólida que invierta en I+D+i; el desarrollo de una política de infraestructuras que apoye el cambio de modelo; de una política energética; de una política pública de vivienda donde predominen las medidas encaminadas al alquiler; mejorar el sistema educativo y vincularlo más y mejor al sistema productivo y mejorar la formación profesional; y mejorar nuestro sistema público de protección social.

Frente al plan de ajuste, UGT y CCOO respaldan plenamente la huelga sectorial que nuestras organizaciones de Servicios Públicos han convocado para el próximo 8 de junio.

CCOO y UGT convocaremos ese mismo día manifestaciones o concentraciones en contra del recorte salarial a los empleados públicos, la congelación de las pensiones, los recortes en materia de dependencia, de la inversión pública, en definitiva del conjunto de los recortes sociales que el gobierno ha impuesto.

UGT y CCOO manifestamos nuestro firme compromiso de alcanzar un acuerdo de actuaciones sobre el mercado de trabajo, necesario y urgente para dar respuesta a las personas desempleadas y para el mantenimiento y la recuperación del empleo.

A su vez, reafirmamos nuestro compromiso en defensa del sistema público de pensiones y de su viabilidad, y de los principios del Pacto de Toledo, oponiéndonos a cualquier tipo de recorte.

En el actual escenario socioeconómico, marcado por los recortes sociales decididos por el gobierno, y ante cualquier tipo de reforma del mercado de trabajo lesiva para los derechos de los trabajadores, las Confederaciones Sindicales de CCOO y UGT y, en el marco del actual proceso de movilizaciones, procederán a la convocatoria de una huelga general en el país.

Además, UGT y CCOO plantearán una acción sindical a nivel europeo para defender una estrategia económica común contra los duros ajustes que se están planteando en varios países, además del nuestro. La estrategia de los sindicatos defenderá el empleo, el crecimiento económico y una mayor integración política y económica europea.

27 de Mayo de 2010.